



ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A. EMVIPSA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

a) Miembros del Consejo de Administración:

D. Antonio Moreno Ferrer. Presidente.
D^a. Ana Belén Zapata Jiménez.
D. Emilio Martín Sánchez.
D. Francisco Fernando Delgado Rico.
D. José Luis Guerrero Gómez.
D. Rafael Santana Madueño.
D. Rafael Sánchez Ortigosa.
D. Serafín Pérez Montoya.

b) Secretario del Consejo, no Consejero:

D. Sergio Villar Chicano.

c) Otros asistentes:

Don Francisco Pareja Ruiz, Gerente de EMVIPSA.
Don Joaquín J. Gómez Alba.

En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las 17 horas y 55 minutos del día 30 de noviembre de 2021 se reúne en sesión ORDINARIA, el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A." EMVIPSA, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga sito en la Plaza de las Carmelitas nº 2 de Vélez-Málaga, debido a la situación creada por la pandemia del coronavirus, con el deseo de continuar con las actividades de la Empresa Municipal y cumplir con las medidas de seguridad dictadas para evitar contagios.

La convocatoria del referido Consejo de Administración se realizó el día 25 de noviembre de 2021 incluyendo el ORDEN del DÍA que figura recogido en este acta, siendo notificada a todos y cada uno de los Sres. miembros del Consejo de Administración, dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración, presentes o debidamente representados, que se relacionan al principio, habiendo sido citados, previamente, todos los miembros del citado Consejo, habiendo excusado su ausencia D. Francisco Medina Pendón por motivos de personales.

De conformidad con lo establecido en la Disposición final séptima del Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en

defensa del empleo, relativa a la modificación del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, al que añade un apartado 4 en su artículo 3, con la redacción siguiente: 4. Excepcionalmente durante el año 2021, aunque los estatutos no lo hubieran previsto, las sesiones de los órganos de administración de las asociaciones, de las sociedades civiles y mercantiles, y del consejo rector de las sociedades cooperativas podrán celebrarse por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, siempre que todos los miembros del órgano dispongan de los medios necesarios, el secretario del órgano reconozca su identidad, y así lo exprese en el acta, que remitirá de inmediato a las direcciones de correo electrónico de cada uno de los concurrentes.

Al estar presentes la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, existe quórum para que quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes, según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Se declara abierta la sesión, entrándose a tratar el Orden del Día previsto en la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de octubre de 2021.
2. Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación de EMVIPSA para el ejercicio 2022.
3. Asuntos urgentes.
4. Ruegos y preguntas.

oooOooo

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2021.

Habiéndose remitido el acta de la sesión celebrada el día 27 de octubre de 2021 junto con la presente convocatoria y teniendo, por tanto, conocimiento de su contenido todos los Consejeros se decide no dar lectura a la misma, pasándola a votación y quedando aprobada por unanimidad de los asistentes el acta de la sesión de 27 de octubre de 2021.

2.- PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE EMVIPSA PARA EL EJERCICIO 2022.

Toma la palabra la Sra. Consejera Delegada para exponer los aspectos más destacables del presente documento económico respecto del de 2021.

El Sr. Delgado Rico manifiesta que le preocupa que exista una gran diferencia con el PAIF del año 2021, donde se aumenta en gasto de personal en más de 1.100.000 euros, y supone un incremento de la misma partida de gasto de personal de años anteriores; así en 2015 era 6.320.00 euros, en 2019 de 15.345.000 euros y pasa en este 2022 a 21.541.000 euros.

La Consejera Delegada dice que la diferencia se debe al aumento de usuarios que requieren ayuda a domicilio y el precio de la hora que ha aumentado, lo que lleva a esa diferencia con el PAIF tanto del año 2021 como con el de años anteriores

El Sr Delgado Rico dice que no solo se aumenta de forma considerable el gasto de personal de ayuda a domicilio, sino otros como limpieza y consejería, administración general, educación infantil, servicio de obras... Todo sube mucho y es preocupante.

Tras debatir sobre el contenido del documento económico, el Sr. Presidente decide someter a votación el PAIF correspondiente al ejercicio 2022, siendo el resultado de la misma el de 5 votos a favor, 1 abstención del Sr. Pérez Montoya y 2 votos en contra de los Sres. Martín Sánchez y Delgado Rico, adoptándose por la mayoría expresada los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Aprobar el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación correspondiente al ejercicio 2022, así como el estado de las previsiones de ingresos y gastos que se contienen en el mismo.

Segundo.- Remitir este acuerdo y el citado documento al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga a los efectos oportunos.

3.- ASUNTOS URGENTES.

No hay asuntos urgentes que tratar

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta formulada por el Consejero Sr. Delgado Rico, quien pregunta que cuando se le va a contestar a las preguntas que realizó por escrito y que se encuentran pendientes.

Le contesta la Consejera Delegada que se están preparando las contestaciones y se le responderá en el mes de diciembre.

Pregunta formulada por el Consejero Sr. Delgado Rico, quien pregunta que qué va a ocurrir con los déficits de explotación que se contenían en el PAIF de 2021 que al no aprobar el Ayuntamiento su presupuesto cómo se van a dotar de crédito y reconocer a EMVIPSA dichos déficits.

El Sr. Presidente le contesta que el Ayuntamiento va a aprobar una transferencia de crédito para atender esos déficits de 2021, en concreto la transferencia va a ser de aproximadamente 800.000,00 euros para reconocer los mayores gastos provocados por el COVID.

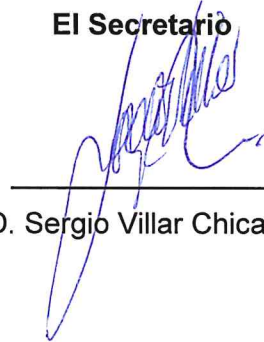
No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 18 horas y 17 minutos del día al inicio indicado, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
El Presidente



D. Antonio Moreno Ferrer

El Secretario



D. Sergio Villar Chicano